

Fue la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Abasco, a los doce de la mañana del veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo la presidencia de D. Remigio Blavier, Alcalde, y con asistencia de los Srs. Concejales que se atan al cargo, se constituyó el Ayuntamiento en sesión ordinaria para resolver asuntos objeto de la convocatoria, habiéndose adoptado los acuerdos siguientes:

Acta de la sesión anterior, aprobada.

Exp. / Sr. D. Juan Santos
Buenos Aires

Expediente instruido al caso del reclamo de 1951 Santos Buenos Aires, por falta de presentación a los actos de clasificación de soldados y a todos los demás del alistamiento, habiendo omitido asimismo la presentación de documentos que justifiquen su situación militar. Examinado convenientemente se acuerda por unanimidad declarar prófugo al caso de referencia, por las razones indicadas y que constan debidamente probadas en el expediente del Sr. varón.

f. / Alcaldes / Ayuntamiento

Factura del Sr. Aicouds y por importe de transporte de 9.250 Kgs. de cereales de Olavarría a Abasco, que se eleva a la cantidad de 555pts. Aprobada.

Id. / Juan Urtasun

Otra de Juan Urtasun por importe de 24 cestos terreros, que asciende a la cantidad de 210 pesos. Aprobada.

Reposición de Casilda

Muñime / Resentimiento

Visto recurso de reposición interpuesto por D. Casilda Muñime Arpín, contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha 24 del pasado mes de Octubre. Examinado convenientemente se acuerda por unanimidad desestimar en todas sus partes el recurso interpuesto y mantener íntegramente el acuerdo mencionado.



f. / Sr. D. Buenos Aires

edificios / Andar

Excmo. Sr. D. Buenos Aires quien en nombre y representación de la Comunidad

de R.R. M.M. Escobinas solicita del Ayuntamiento la autorización necesaria para poner como garantía de un préstamo a solicitar por dicha Comunidad, el edificio ocupado por la misma en Audezar, que como se sabe es propiedad de este Ayuntamiento; o en otro caso que se ceda la propiedad del citado edificio a la Comunidad referida, en las condiciones que en su día se dio el usufructo. El Ayuntamiento después de examinar y estudiar detenidamente la solicitud recibida, acordó por unanimidad autorizar a la Comunidad de R.R. M.M. Escobinas de Audezar para solicitar el préstamo antes citado poniendo como garantía del mismo el edificio ocupado por la repetida Comunidad, el cual es propiedad de este Ayuntamiento; y que se expida copia de este acuerdo a la R. M. Superiora a fin de que pueda realizar la operación crediticia solicitada.

Fac. / Jesús Echeverría
 enmos / cemento

Factura de Jesús Echeverría por transporte de 100 sacos vacíos entre este pueblo y la fábrica de cemento de Olasagutía, que asciende a la cantidad de 40 \$\$. Aprobada.

Baja / Sr. Alvarado



Parte de baja relativo al Sr. Alvarado Municipal con fecha 11 del actual, suscrita por el médico titular de este Municipio. Se acuerda eximir del servicio correspondiente al auxiliar de Secretaria y Correo Sol. Besconza durante todo el tiempo que dure la baja del subalterno antes citado y en su día se acordará lo procedente en cuanto a la contribución que corresponda.

Petición de línea de línea eléctrica / R.R. PP. Reaturo

Escrito de los R.R. PP. Reaturo, solicitando se les adjudique por el precio de tasación la línea que resulte de los trabajos que se han acordado y que deben ser devueltos como consecuencia de la ocupación de terrenos para la instalación de una línea de alta tensión entre este pueblo y el Monasterio de

Oranien. Se acuerda por unanimidad adjudicar a la Comunidad referida los árboles que han sido marcados por el personal de Monte de S. E. la delimitación en los terrenos que ha de ocupar la línea eléctrica citada y por el Precio de tasación que señale el mismo personal técnico antes aludido.

Substa/forestal
en autos 15-11-51

Resultado de la subasta forestal celebrada el día 15 del presente mes de Noviembre. Se acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente a D. Emiliano Saur Saur, vecino de Segura, los lotes números 81 y 82, que fueron adjudicados provisionalmente al mismo y sobre los que no ha sido ofrecida mejor oferta. Se acuerda asimismo por unanimidad adjudicarse al propio Ayuntamiento los lotes números 20 y 23 de la mencionada subasta, por cuales quedaron desiertos en el acto de la subasta; adjudicación que se hace por los precios mínimos de los lotes referidos, a fin de venderlos a los que los han solicitado en el plazo concedido para ello. En cuanto a los lotes restantes, es decir los números 1, 4, 5, 6 y 7 se acuerda sacarlos nuevamente a subasta por el precio mínimo rebajado en el 10%.



Fac/ Farmacéuticos
Beneficencia

Factura del Sr. Farmacéutico Municipal, por importe de las recetas recabadas en beneficencia durante los meses de Enero a Octubre inclusive de 1951, la cual asciende a la cantidad de 1.064'95 pts.

Aprobada.

Compro de casa W. Morán
representación

Por parte de la Secretaría Municipal proponiendo se designe persona que represente al Ayuntamiento para suscribir el contrato de compra de la casa de Don Venancio Morán. Se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

quien con Remigio Blauer Perez para que en nombre y representacion de esta Corporacion suscriba el contrato de compra de la casa que en este pueblo y su Calle Mayor posee D. Venuesho Morán, contrato que habra de realizarse ante notario.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las catorce horas del dia ante dicho, firmando con el Sr. Alcalde todos los señores asistentes, comoigo el Secretario de todo lo cual certifico.

Remigio Blauer

Juanfakam
Lorenzo Gamasa

Viginio Morán

Máximo Lopez

Dimito Ocaso

Pitor Santesteban

Fausto S. Elortiz

